

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LUISA NIT: 800213883-3 MUNICIPIO DE ROVIRA – TOLIMA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	Pág. 1 de 7
	REGIMEN ESPECIAL RE-011-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LUISA	

FECHA DE ELABORACION	02 DE DICIEMBRE de 2021
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	JESUS ARMANDO MOLINA CLEVES
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD LA INSTITUCION EDUCATIVA LA LUISA, está al servicio dela comunidad educativa, y se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos. La Institución Educativa necesita dotarse de equipos tecnológicos y sus accesorios para poder dotar a todas las áreas de los elementos necesarios para cumplir su misión institucional, elementos indispensables para desarrollar en forma eficiente y oportuna sus labores y garantizar de la normal marcha de las actividades pedagógicas para dar cumplimiento del objetivo principal de la institución educativa en la prestación del servicio efectivo, poOr lo cual se hace necesario la presente contratación. La contratación de este servicio se dará bajo los términos establecidos en el Manual de Contratación adoptado por la Institución Educativa, respetando los principios de la Ley General de la Contratación, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia; y se hará con el propósito fundamental de proteger los derechos de los niños y jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, además de la economía en el uso de los recursos públicos, al deber de selección objetiva y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades..	
OBJETO DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LUISA	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LUISA NIT: 800213883-3 MUNICIPIO DE ROVIRA – TOLIMA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	Pág. 2 de 7
	REGIMEN ESPECIAL RE-011-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LUISA	

<u>LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS</u> Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. <i>Régimen de Contratación</i>, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015			
<u>IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</u>			
Tipo de Contrato: COMPRAVENTA Imputación Presupuestal:			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUENTE/CONCEPTO	VALOR	CDP No.
2.1.2.1.1.1	2.1 Compra de Equipo	\$8.636.000	
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			015 \$8.636.000
Valor estimado del contrato: ocho millones seiscientos treinta y seis mil pesos mcte (\$8.636.000) Forma de pago: En Una (1) sola cuota adjuntando Factura y Planilla Pagada de la Seguridad Social previa constancia del recibido a satisfacción expedida por el supervisor. Plazo del contrato: dos(2) Días.			

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LUISA NIT: 800213883-3 MUNICIPIO DE ROVIRA – TOLIMA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	Pág. 3 de 7
	REGIMEN ESPECIAL RE-011-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LUISA	

Supervisión:

Nombre del supervisor:

RICARDO HURTADO-PAGADOR

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar los siguientes requisitos así:

- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Formato Único Hoja de vida con firma Original – representante legal
- Cédula
- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Cámara de comercio del mes en curso.
- Rut Registro Único Tributario ACTUALIZADO DE 2021
- Antecedentes si es persona natural Contraloría, Procuraduría, Policía, RNMC y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO)
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Acreditar experiencia
- Certificación bancaria (no mayor a 90 días)
- Declaración de bienes y rentas

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LUISA NIT: 800213883-3 MUNICIPIO DE ROVIRA – TOLIMA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	Pág. 4 de 7
	REGIMEN ESPECIAL RE-011-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LUISA	

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar estos requisitos así:

EXPERIENCIA.

El proponente deberá aportar máximo tres (3) contratos debidamente celebrados, ejecutados y liquidados, no mayores a cinco (5) años al cierre del proceso. Los cuales deberán cumplir lo siguiente: que la sumatoria de estos sea igual o mayor al presupuesto oficial del proceso. Los objetos deben ser similares o afines por su enunciado o ejecución al objeto del presente proceso, entendiendo por similar o afín lo siguiente:

- Servicio de elaboración e impresión de diplomas.

CÁMARA DE COMERCIO.

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato.

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LUISA NIT: 800213883-3 MUNICIPIO DE ROVIRA – TOLIMA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	Pág. 5 de 7
	REGIMEN ESPECIAL RE-011-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LUISA	

así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

ANTECEDENTES FISCALES.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, y que cuenten con todos los protocolos de bioseguridad que permitan el cabal cumplimiento de las obligaciones del contrato.

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- Menor Precio de los elementos.
- Productos de buena calidad y marca reconocida.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LUISA NIT: 800213883-3 MUNICIPIO DE ROVIRA – TOLIMA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	Pág. 6 de 7
	REGIMEN ESPECIAL RE-011-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LUISA	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato suministrando los materiales contratados y realizando el respectivo mantenimiento, en los tiempos que se requieran por parte del contratante.
2. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los tres(03) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
3. Garantizar que los elementos entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y finalidad de las mismas.
4. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución la luisa:

1. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, “Artículo 2.2.1.2.1.5.4. *Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía...*”

Dada la Discrecionalidad de Ley, y dando cumplimiento a la Circular 108 de Mayo 28 de 2020 emitida por la Secretaría de Educación del Tolima, la I.E. estima que son necesarias las garantías para este proceso así:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LUISA NIT: 800213883-3 MUNICIPIO DE ROVIRA – TOLIMA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	Pág. 7 de 7
	REGIMEN ESPECIAL RE-011-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LUISA	

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR	
Cumplimiento del Contrato	Plazo del Contrato y 6 meses más	10% del valor del Contrato	
Calidad de los Bienes	Plazo del Contrato y 6 meses más	20% del valor del Contrato	

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES

ORIGINAL FIRMADO
JESUS ARMANDO MOLINA CLEVES
 Rector
 Ordenador del Gasto – Ejecutor